Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1830 — Año de 1830.

R.l de esta Villa de Cehegin en el dia de hoy doce de Abril de mil ochocientos treinta: Enterado de las cinco preced.tes Circulares, Acordó: se guarden y cumplan, observandose cuanto en las mismas se previene: Que con respecto a la segunda, se forme inmedia-
... los adeudos q.e contra si tie-
... resulte de los docum.tos q.e
... el Ayuntam.to, se remiti-
... mismos, segun lo pre-
... cuarta, se ponga testi-
... acredite no tener esta Vi-
... p.a el uso de Jerias, ni
... Intend.te segun lo encarga
... de q.e se compone, y no
... Personero Cristobal de Ma-
... de q.e yo el Ess.no doy fee =

Mar.z

Gonzalez Suarez

Antonio Alfonso Gomez

Navarro

... se ha formado y autori-